

Registro General de la Universidad de Sevilla, sito en C/ San Fernando nº 4, dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de la subasta.

Constitución de la Mesa de contratación: Se constituirá el día

6 de septiembre de 1993.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 30 de junio de 1993.- El Vicerrector de Planificación e Infraestructura, Juan José López Garzón.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de notificación de Resolución de caducidad del permiso de investigación que se cita. (PP. 1121/93).

Ha sido dictada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Resolución de fecha 10 del pasado mes de marzo, por la que se caduca el Permiso de Investigación:

40.069 «San Antonio 70»

de la que era titular: Minera Delca, S.A., situada en la provincia de Almería, sin que haya sido posible hacer llegar a los actuales titulares o causahabientes la notificación.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artº. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo 30/1992 de 26 de noviembre de 1992, en cuya vigencia se inició el trámite de caducidad, se hace pública tal Resolución tanto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, localidad del último domicilio social conocido de los interesados, como en el BOJA, para que los que se consideren interesados en el expediente dispongan del plazo de Un Mes, concedido para interponer recurso Ordinario, en los términos que establece la repetida Resolución, contado a partir del día de la publicación en el presente diario oficial.

Almería, 1 de abril de 1993.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de otorgamiento de dos permisos de investigación. (PP. 2249/93).

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber: que por Resoluciones de fecha 16 de junio de 1993 de esta Delegación Provincial, han sido otorgados los siguientes Permisos de Investigación a la empresa Ceheginera de Mármoles, S.A., con domicilio en C/ Olivar nº 10, 30430 Cehegin (Murcia), para todos los recursos de la Sección C) de la Ley de Minas:

1). Estancias 1ª Fracción núm. 40.168/1, superficie: 111 cuadrículas; términos en que se ubica: Oria, Albos, Chirivel y Vélez Rubio.

2). Estancias 2ª Fracción núm. 40.168/2; superficie otorgada: 8 cuadrículas; término en que se ubica: Vélez Rubio.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 9 de julio de 1993.- El Delegado (P.S. Decreto 21/85), El Secretario General, Francisco J. Sánchez Valero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de Reunión de Vertidos

de Linares, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Linares (Jaén).

Aprobado a efectos de Información Pública, con fecha de 29 de Junio de 1.993, el proyecto que se menciona y autorizada la incoación del expediente de Información Pública, con igual fecha por el Director General de Obres Hidráulicas, esta Delegación Provincial ha resuelto iniciar el trámite de Información Pública del Proyecto: "REUNION DE VERTIDOS DE LINARES" cuyas obras se desarrollaran en el término municipal de Linares (Jaén).

NOTA EXTRACTO

1.- Objeto del Proyecto

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras para recoger las aguas residuales urbanas de Linares y conducirlas hasta el emplazamiento de futura E.D.A.R.

2.- Descripción de las obras

Las obras consisten:

- Aliviadero principal de hormigón armado.
- 1.967,30 m. de colector principal Ø 80 cm. hormigón armado.
- 345,22 m. de colector principal de Ø 100 cm. hormigón armado.
- 780 m. colectores secundarios de hormigón Ø 30 cm.
- 99,50 m. colectores secundarios de hormigón Ø 40 cm.
- 55,50 m. colectores secundarios de hormigón Ø 50 cm.
- 87,50 m. colector ovoide de 30 x 50 cm.
- 23 unidades pozos de registro menor de 2 m.
- 38 unidades pozos de registro mayor de 2 m.
- 24 unidades pozos de registro mayor de 3,50 m.
- 6 unidades de pequeños aliviaderos de hormigón armado.
- 2 unidades embocadura de hormigón de Ø 50 cm.
- 1 unidad de embocadura de hormigón de Ø 40 cm.
- 3 unidades embocadura de hormigón Ø 30 cm.
- 1 unidad de Estación de bombeo de hormigón armado.
- 3 unidades electrobombas sumergidas de 4 Kws.
- Cuadro eléctrico, valvulería, tuberías y piezas especiales para el bombeo.

3.- Propietarios afectados

FINCA Nº	PROPIETARIO	EXPROPIACION ML	DEFINITIVA
55 b	HNOS. DE JUAN ARANDA MORENO		80
174	CARMEN ADAN GAJATE		240
176	JOSE CASADO CABRERA		83
178 a	M. CARMEN PALAFOX LOPEZ		310
179 e	FRANCISCO CAMPOS SEVILLA		140
181 a	TOMAS SANCHEZ MAJERA		140
NESTA	COMUNAL		71
198	ANTONIO GIL MAROTO		60
207 d	JUAN GONZALEZ VILCHEZ		77
208	JOSE JIMENEZ ORTIZ		90
209 a	JUANA DOMINGUEZ RUIZ		400
210 a	MARIA DIAZ MEDINA Y HNOS.		105
211 a	RAMON DIAZ FERNANDEZ		100
215	RAMON DIAZ FERNANDEZ		60
216	JUAN F. MARTIN MARTIN		150
219 a	ANTONIO SANCHEZ BOCANEGRA		90
219 b	ANTONIO SANCHEZ BOCANEGRA		12
222 a	MARIA P. COBO RODRIGUEZ PELAEZ		380

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

fin de que a tenor de lo dispuesto en el Art. 86 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, los que se consideren interesados con este Proyecto, pueden presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el Art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Linares, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén calle Sta. M^a del Valle s/n en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Jaén, 12 de julio de 1993.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres

RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública nuevo proyecto de sustitución de la unificación de las concesiones que se citan, de titularidad de la empresa Trávia de Sevilla SA. (EC-JA-27 y EC-JA-28). (PP. 2367/93).

Nuevo Proyecto de sustitución de la Unificación de las Concesiones de S.P.R.T. V.C.U.G.P. V-4014: JA-363-SE (Sevilla-Isla Mayor del Guadalquivir por Gelves, Coria del Río y Puebla del Río) y V-4015: JA-364-SE (Almensilla-Sevilla con hijuelas). (EC-JA-27 y EC-JA-28 reformado sobre unificación).

Peticionario: Empresa Tranvías de Sevilla, S.A.

Plazo de Información Pública: 20 días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOJA (art. 86.2 Ley 30/92), convocándose a esta información pública a cuantos tengan interés en el asunto (art. 86 Ley 30/92), y en concreto, a los Ayuntamientos y Concesionarios siguientes:

Ayuntamientos: Sevilla, Palomares del Río, San Juan de Aznalfarache; Mairena del Aljarafe, Gelves, Almensilla, Coria del Río, Puebla del Río.

Concesionarios: Damas, S.A.

El expediente puede ser examinado por los interesados, en el plazo citado y durante horario de oficina, en las dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Transportes, sito en Plaza de San Andrés, núm. 2.

Sevilla, 26 de julio de 1993.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Dirección General de Bienes Culturales, sobre la Resolución de 4 de mayo de 1993, por la que se incoa expediente para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Puente Ariza, de la ciudad de Ubeda, a efecto de notificación a los propietarios y titulares de otros derechos afectados por la misma.

Con fecha 04-05-1993 el Ilmo. Sr. Director General de Bienes Culturales ha resuelto lo siguiente:

"I.- La Ley 1/91, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, desarrolla una serie de mecanismos jurídico-administrativos y de conocimiento, cuyo objetivo es facilitar, esencialmente, la labor tutelar de la Administración de la Comunidad Autónoma sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía.

protección individualizada de los bienes que constituyen este Patrimonio. la citada Ley crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y divulgación del mismo.

La formación y conservación del Catálogo queda atribuida a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, a la que compete la redacción y custodia de la documentación correspondiente a los muebles, inmuebles y manifestaciones o actividades culturales que constituyen el Patrimonio Histórico Andaluz.

II.- Por parte del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico se propone la inscripción en dicho Catálogo General del Puente Ariza, magnífica pieza de ingeniería civil, de carácter público, situada a 15 kms. de Ubeda, en el Camino Viejo de Toledo.

En el siglo XVI la ciudad de Ubeda se configura como uno de los más representativos núcleos urbanos del noroeste de Andalucía. Su sociedad, como la de todo el Reino de Jaén, vive un período de esplendor y dinamismo demográfico y económico, que se traducirá en lo urbano en un importante proceso de transformación apoyado en arquitectura de calidad y en una útil obra pública de gran prestancia y solidez. Bajo estas premisas, la ciudad se dotará de importantes elementos de infraestructura y piezas de equipamiento urbano; Ubeda contará con hospitales, fuentes, carnicerías, caminos, puentes, pósitos, etc.

Buena parte de esta obra pública será necesaria para canalizar la riqueza cerealística y ganadera de la ciudad y su territorio. En este sentido, será de especial importancia la construcción de caminos y puentes que comunicasen la ciudad con Jaén y, especialmente, con Toledo. En la vía hacia esta ciudad castellana se sitúa, a una distancia de 15 kms. de Ubeda, sobre el río Guadalimar, el Puente Ariza.

Las obras se llevaron a cabo entre 1562 y 1563 bajo la dirección del maestro cantero Antón Sánchez, según trazas y condiciones otorgadas por Andrés de Vandelvira (h.1505/9-1575), uno de los arquitectos responsables de la consolidación en la Andalucía del Alto Guadalquivir del nuevo estilo renacentista, cuyas formas comienzan a surgir en el sur de España en torno a 1525 a través de las aportaciones de Diego de Siloé.

La traza de elementos de ingeniería, como los puentes, no era extraña a los canteros y maestros de arquitectura en el Renacimiento, incluso su incorporación a los tratados de arquitectura era un hecho en los siglos XVI y XVII,

Desde esta perspectiva y con el fin de lograr una